



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Armenia, Quindio – Diciembre del 2021

Señora

CARMENZA QUINTERO DE LEON

SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2212599**

Coordinadora Académica

Escuela de Turismo y Gastronomía

Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
mes diciembre del año 2021

Referencia: No . **CO1.PCCNTR.2212599** del año 2021

GRACIELA URIBE, identificado con la cédula de ciudadanía No.41.885.314 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Comercio y Turismo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$40.015.500). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.302.867). B) nueve (9) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2021, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE (\$3.811.000) cada uno. C) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2021 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 2.286.600). Quedando un saldo de CIENTO VEINTISIETE MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$127.033)

Otro Sí de Modificación Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$39.888.467). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.302.867). B) nueve (9) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2021, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE (\$3.811.000) cada uno. C) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2021 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 2.286.600).

Plazo: Será hasta el 18 de 12 de 2021.

OBJETO:



Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro de Comercio y Turismo del SENA Regional Quindío para los programas para población vulnerable, atendiendo las políticas institucionales y la normativa vigente.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020".	Se Impartió formación profesional integral en el programa complementario, y Servicio al Cliente, Orientación del Proyecto de Vida con el Uso de Estrategias Inspiradoras	Evidencia 1. Captura de pantalla Fichas: 2422983-2437217-2454192-2458540 Cargados en SECOP II carpeta Graciela Uribe.
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	En este periodo el centro de formación no requirió del apoyo en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de formación profesional integral.	N/A
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el presente periodo el centro de formación no requirió de la evaluación de aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas.	N/A
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y	Se ejecuta la formación profesional integral de acuerdo a los lineamientos	Evidencia 4. Guía de aprendizaje, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación. Documentos cargados en



	proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	requeridos por el SENA en el mes de diciembre según lineamientos debido a la contingencia de pandemia COVID-19, se ejecuta la formación por medio del uso de contacto por canales tecnológicos como WhatsApp, google meet, zoom y correo electrónico según la necesidad. En este mes los encuentros se harán de manera presencial.	Secop II. Carpeta de Graciela Uribe
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad	Se ejecuta la formación profesional integral de acuerdo a los lineamientos institucionales requeridos por el Sena según planeación de la formación y Se realiza alistamiento y ejecución de la formación para las fichas asignadas durante el presente período: 2422983-2437217-2454192-2458540.	Evidencia 4. Guía de aprendizaje, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación. Cargados en SECOP II carpeta Graciela Uribe.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	En este periodo el centro de formación no requirió del apoyo de investigación técnico y/o pedagógica.	N/A
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de	Se realizan los juicios de evaluación correspondientes a los resultados de aprendizaje. En las fichas: 2422983-	Evidencia 7. Emisión de Juicios evaluativos enviados y reportados al correo mvasquezb@sena.edu.co Formatos de juicios de evaluación descargados desde Sena Sofia



	las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	2437217-2454192-2458540.	<p>Formatos de juicios de evaluación descargados desde SENA Sofia</p> <p>Cargados en SECOP II carpeta Graciela Uribe.</p>
8	<p>Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades:</p> <p>a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.</p>	<p>a) Recepción de documentos, registro e inscripción de aprendices en las fichas asignadas por el programa de Atención a Población Víctima y Vulnerable.</p> <p>b). Se emitieron juicios evaluativos de las fichas asignadas</p> <p>c). En el presente periodo no se presentaron novedades y hallazgos</p>	<p>Evidencia 8</p> <p>a) correo de inscripción de fichas al área de Administración Educativa con formato de inscripción y Documentos de identidad de aprendices matriculassenagalan@gmail.com</p> <p>b) Evidencia 7. Emisión de Juicios evaluativos enviados y reportados al correo: mvasquezb@sena.edu.co</p> <p>c) N/A</p> <p>Cargados en SECOP II carpeta Graciela Uribe.</p>
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se da a conocer el reglamento a los aprendices así como el manual de convivencia del centro en el proceso de sensibilización.	N/A



10	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	El centro de formación no ha requerido apoyo para temas de Registro calificado para los programas en nivel tecnológico.	N/A
11	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	No han asignado visitas de seguimiento a la etapa productiva para el presente periodo.	N/A
12	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	El centro de formación no ha requerido de apoyo a los procesos de autoevaluación.	N/A
13	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	<p>Diligenciamiento diario de reporte de condiciones de salud sistema de ingreso QR Sena 2021</p> <p>Diligenciamiento encuesta ambiente laboral.</p> <p>Entrega de paz y salvo y certificado de almacen e inventario.</p>	<p>Evidencia 13 Capturas de descarga imagen QR</p> <p>Evidencia 13 Captura de descarga imagen.</p> <p>Cargados en SECOP II carpeta Graciela Uribe.</p>

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N.A	N.A	N.A	N.A



Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 9427211906 de la planilla, aportes en línea correspondiente al mes de noviembre del 2021.(Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias:

Cargadas digitalmente en el SECOP II como evidencia GRACIELA URIBE Diciembre.

Cordialmente,

Firma
GRACIELA URIBE
Contratista
C.C. No. 41.885.314 Armenia

VoBo
Firma
Edith Perdomo Castañeda
C.C 41926622
Enlace Regional del Programa de Atención
Población Víctima y Vulnerable

Recibí a satisfacción:

Firma
CARMENZA QUINTERO DE LEON.
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.2212599
Cargo Coordinadora Académico
Escuela de Turismo y Gastronomía